



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-INDE-059-2022
"Suministro e Instalación de Bombas de Calor para Albercas del INDE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-INDE-059-2022** correspondiente al **"Suministro e Instalación de Bombas de Calor para Albercas del INDE"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:05 horas del día 16 de marzo de 2022, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de propositiones en los siguientes términos:

Con fecha 11 de marzo de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de propositiones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **OSCAR EDUARDO CHACÓN KRAUSSE/ SISTEMAS HIDRÁULICOS; SERVICIOS EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES ALFIL S.A. DE C.V., COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L. DE C.V., GRUPO SOFT AIR S. DE R.L. DE C.V. y ARMANDO MARGUERI GARCÍA** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.



El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-INDE-059-2022**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: OSCAR EDUARDO CHACÓN KRAUSSE/ SISTEMAS HIDRÁULICOS

NO CUMPLE

Para el Paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el punto 6.1 inciso G) de las bases de licitación se solicitó CURRÍCULUM DEL LICITANTE, En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la **PRESENTACIÓN DE 2 COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS debidamente formalizados** ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

Y en virtud del análisis detallado de la Presentación de 2 copias simples de contratos, se advierte que **no cumple con el requisito solicitado para acreditar la formalización de los mismos al carecer de firmas de los representantes del área contratante**, dicha omisión afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

- En el punto 4.1 de las bases de licitación, consistente en **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR E INSTALAR EN SU CASO** donde se solicitó lo siguiente:

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas en el ANEXO TÉCNICO de éstas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.



Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el "Anexo Técnico" de la presente licitación.

Y de la revisión de la documentación presentada por el licitante para éste inciso se advierte que **omite establecer la siguiente información: Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el "Anexo Técnico" de la presente licitación.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único en el que participa.**

LICITANTE: SERVICIOS EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES ALFIL S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para el **paquete único**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y 6.1 de las Bases de Licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **SERVICIOS EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES ALFIL S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el paquete en que participa.

LICITANTE: COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para el **paquete único**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y 6.1 de las Bases de Licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y



condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el paquete en que participa.

LICITANTE: GRUPO SOFT AIR S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el Paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el punto 6.1 inciso G) de las bases de licitación se solicitó CURRÍCULUM DEL LICITANTE, En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, **debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente** (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la PRESENTACIÓN DE 2 COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

Y en virtud del análisis detallado de la revisión del currículum del licitante, **se advierte que no cumple con el requisito solicitado para acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente** (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), derivado de lo anterior se desecha su propuesta para el paquete único en el que participa.

- En el punto 6.1 inciso B) de las bases de licitación se solicitó PROPUESTA TÉCNICA, En el que se solicitó utilizar el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Así mismo, en el punto 4.2 de las bases de licitación, consistente en LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN donde se solicitó lo siguiente:

PAQUETE ÚNICO		
PARTIDA	INSTALACIÓN	DOMICILIO
1y2	CIUDAD DEPORTIVA, MEXICALI	Calz. Aviación s/n Col. Cuauhtémoc, Mexicali

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

3 y 4	CAR TIJUANA	Circuito Universitario s/n, Otay Universidad, Tijuana B.C.
-------	-------------	------------------------------------------------------------------

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro e instalación en su caso a entera satisfacción del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

Y En el punto 4.3 de las bases de licitación, consistente en PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE BIENES donde se solicitó lo siguiente:

"...BAJO LA CONDICIÓN DE PUESTO EN MARCHA, según corresponda, es decir, incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, aranceles de importación, maniobras de carga y descarga e instalación, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes, no se aceptarán entregas parciales, en caso de que el licitante no realice la entrega total de los bienes solicitados en dicha requisición los mismos no serán aceptados por el "Órgano solicitante" y se tendrá por no entregados los bienes.

Y derivado del análisis detallado del Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante para el Paquete Único en que participa, se advierte que **omite establecer la totalidad de las condiciones indicadas en los numerales 4.2 que hace referencia a lugar de entrega, así como el punto 4.3 que hace referencia a condiciones de Entrega.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 6.1 inciso A y G), y 9 inciso a) y b) y 10 inciso a), d) y j) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único en el que participa.**

LICITANTE: ARMANDO MARGUERI GARCÍA

NO CUMPLE

Para el Paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- En el punto 4.1 de las bases de licitación, consistente en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR E INSTALAR EN SU CASO donde se solicitó lo siguiente:



Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas en el ANEXO TÉCNICO de éstas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el "Anexo Técnico" de la presente licitación.

Y de la revisión de la documentación presentada por el licitante para éste inciso se advierte que **omite establecer la siguiente información: Los bienes que se oferten deberán ser nuevos, apegándose estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones, y demás características que se indican en el "Anexo Técnico" de la presente licitación.**

- En el punto 6.1 inciso B) de las bases de licitación se solicitó PROPUESTA TÉCNICA, en el que se solicitó utilizar el formato proporcionado en el Anexo 1 de éstas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Así mismo en el punto 4.3 de las bases de licitación, consistente en PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES se solicitó lo siguiente:

"EL PROVEEDOR" se compromete a efectuar la entrega e instalación de los bienes requeridos a más tardar dentro de los 60 (SESENTA DIAS) días naturales siguientes, a la firma del contrato; **BAJO LA CONDICIÓN DE PUESTO EN MARCHA**, según corresponda, es decir, incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, aranceles de importación, maniobras de carga y descarga e instalación, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes, no se aceptarán entregas parciales, en caso de que el licitante no realice la entrega total de los bienes solicitados en dicha requisición los mismos no serán aceptados por el "Órgano solicitante" y se tendrá por no entregados los bienes.

Y derivado del análisis detallado del Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante para el Paquete Único en que participa se advierte que **omite establecer la condición de puesto en marcha** que se indican en el punto antes mencionado establecido en bases de licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.3, 9 inciso a) y b) y 10 inciso a) y d) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único en el que participa**.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes **COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L. DE C.V. y SERVICIOS EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES ALFIL S.A. DE C.V.** para el paquete único cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTAN** sus propuestas por el paquete único en el que participan.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dice contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIOS EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES ALFIL S.A. DE C.V	PRESENTÓ	PRESENTÓ
COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIOS EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES ALFIL S.A. DE C.V	\$3,704,035.10 Sin incluir el 16% DE IVA
COMERCIO Y SERVICIO PROFESIONAL SHAYADAB S. DE R.L. DE C.V.	\$3,332,653.17 Sin incluir el 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 18 de marzo de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer **el fallo** de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. GABRIEL NORIEGA GUZMÁN</p> <p>DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INDE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p style="text-align: center;">C. ELOÍSA CAMPOS GARCÍA</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL INDE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</p> <p>ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. JOSÉ LUIS ARMENTA RAMÍREZ</p> <p>ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p style="text-align: center;">C. MARCOS LEGASPI RODRÍGUEZ</p> <p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE: ARMANDO MARGUERI GARCÍA

FIRMA

LICITANTE: SERVICIOS EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES ALFIL S.A. DE C.V.

FIRMA